

RESOLUCION DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

Tipo: Obras **Procedimiento:** Abierto
Expediente: 2023-674973
Título: TERMINACIÓN DE VÍA CICLOPEATONAL EN LA A-2003, P.K. 2 AL 26 (CÁDIZ) (CLAVE: 03-CA-2270-0.0-0.0-ON).

Cumplidos los trámites preceptivos, habiéndose fiscalizado de conformidad por la Intervención Provincial el expediente de contratación de obra de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP),

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de obra
EXPTE...: CONTR 2023-674973

TÍTULO: TERMINACIÓN DE VÍA CICLOPEATONAL EN LA A-2003, P.K. 2 AL 26 (CÁDIZ) (CLAVE: 03-CA-2270-0.0-0.0-ON).

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que se tramitará por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas y de juicios de valor, con un presupuesto máximo de licitación de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS Y DOS CENTIMOS(4.668.277,02€) IVA excluido, de conformidad con lo establecido en el artículo 131.2 en relación con el artículo 145 y 159 de la Ley 9/2017 (LCSP), con aplicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares modelo tipo, informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha de 23 de marzo de 2022 (nº de informe: AJ-CHFE 2022/26), actualizado en abril de 2023, en virtud de autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados, y sus Anexos informados por la Asesoría Jurídica del Servicio Jurídico Provincial el día 27 de julio de 2023 (nº de informe: CA 2023/155), aprobado por Resolución de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de 28 de julio de 2023.

En Cádiz, a fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P. D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219 de 15 de noviembre de 2021)
LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: Carmen Sánchez Barrera.-



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ BARRERA		01/08/2023 09:42:44	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGwKDzMx73d5NCNLK9NT5Wo45QDo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	